

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

De conformidad con el acuerdo de pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la ejecución de contrato de obras de construcción de campo de fútbol e instalaciones anexas de La Puebla de Montalbán, convocándose la siguiente licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ilustrísimo Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- e) Número de expediente: 11 de 2010.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Construcción de Campo de fútbol e instalaciones anexas.
- b) Lugar de ejecución: Avenida Alvaro de Montalbán.
- c) Plazo de ejecución: Seis meses a contar desde la firma del acta de replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base licitación.

Precio máximo de licitación: 619.500,00 euros.
Precio máximo de licitación desglosado: Importe ejecución contrato: 525.000,00 euros,
Importe I.V.A.: 94.500,00 euros.

5.- Garantías:

- a) Provisional: 3 por 100 del precio máximo de licitación: 18.585,00 euros.
- b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: La Puebla de Montalbán- 45516.
- d) Teléfono: 925 74 5858.
- e) Fax: 925 74 58 08.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de plicas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán acreditar su clasificación en los grupos que se indican:

- Grupo: A, subgrupos 1-2, categoría a).
- Grupo: C, subgrupos 1,2,3,4,6, 7, 9, categoría d).
- Grupo: G, subgrupo 4, categoría d).

8.- Criterios de valoración de las ofertas:

Criterio 1. Precio ofertado.- Hasta: Cinco puntos.

Se valorará con cinco puntos a la mayor baja que se produzca, siendo la puntuación del resto de empresas licitadoras proporcional a la respectiva baja realizada, de acuerdo con la siguiente fórmula (B/Ax5), siendo la A: la oferta económica de cada uno de los licitadores y B la oferta económica del licitador que realice mayor baja.

Criterio 2. Calidad certificada a la empresa.- Hasta: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos a las empresas licitadoras que cuenten con la certificación de calidad ISO 9001.2000 con el alcance del objeto del contrato. En caso de uniones temporales de empresas, para puntuar en este apartado, todas las empresas pertenecientes a la unión deberán contar con la citada certificación.

Criterio 3. Medio ambiente.- Hasta: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos a las empresas licitadoras que cuenten con la certificación de medio ambiente ISO 14001.2004 con el alcance del objeto del contrato. En caso de uniones temporales de empresas, para puntuar en este apartado, todas las empresas pertenecientes a la unión deberán contar con la citada certificación.

Criterio 4. Calidad del césped artificial.-Hasta: 20 puntos.

Se valorará con 20 puntos al licitador que oferte un césped artificial que haya sido instalado en algún campo que posteriormente haya sido certificado Fifa Recommended 2 Star. Dicho certificado deberá ser verificable a través de la web de la Fifa:<http://es.fifa.com/aboutfifa/developing/pitchequipmentfootballturf/index.html>

Criterio 5. Plazo de garantía.- Hasta: 20 puntos.

Se otorgarán 2,5 puntos por año adicional al de garantía, hasta un máximo de 20 puntos.

Criterio 6. Características técnicas del césped artificial.- Hasta quince puntos.

Se valorará con quince puntos a licitador que realice la oferta superior en cuanto a la mejora de las características técnicas del césped sobre las establecidas en la Memoria del Proyecto de Ejecución, pago 26, apartado «K). Césped Artificial.

Criterio 7. Programa de mantenimiento del campo de césped.- Hasta: 10 puntos.

Se valorará con un máximo de 10 puntos al mayor periodo de tiempo ofertado, calculando el resto proporcionalmente frente al máximo.

Criterio 8. Reducción del plazo de ejecución.- Coeficiente de ponderación: Diez puntos.

La valoración se realizará de la siguiente manera: Dos puntos por cada diez días de reducción sobre el plazo de ejecución propuesto.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante los veintiseis días naturales siguientes a aquel en que se lleve a cabo la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de 9,00 a 14,00 horas. Si aquel coincidiera en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.

10. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Salón de plenos del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, sito en plaza Mayor, número 1.

b) Fecha y hora: Se publicará tras el plazo de presentación de proposiciones en el perfil del contratante www.pueblademontalban.com.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

12. Perfil del contratante: La información relativa a la convocatoria, obtención de pliegos y publicación de demás actos conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público: www.pueblademontalban.com.

La Puebla de Montalban 15 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz Chirón.

N.º I.-12085